



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXPEDIENTE CUDAP UNC N° 61835/2014 - DESIGNACION CONCURSO ARQUITECTURA VI "B".-

VISTO

El Expediente CUDAP N° 61835/2014, por el que se tramita la cobertura de un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva y un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple para la Cátedra de **ARQUITECTURA VI "B"** de la Carrera de Arquitectura, convocada por Resolución N° 150/15 de este Honorable Cuerpo; y,

CONSIDERANDO:

Que el Concurso se ha tramitado en un todo de acuerdo a las Ordenanzas H.C.D. N° 55/96 Y 57/97 de esta Facultad.

Que el Tribunal interviniente ha emitido el correspondiente dictamen en el que establece el Orden de Mérito de los postulantes, que consta en el Acta N° 5 a fojas 50 del presente Expediente.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho aconsejando la designación de los Arquitectos **María Carla BONAIUTI** y **Pablo Eugenio OSHIRO**.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA,
URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar las actuaciones del concurso obrante en el Expediente CUDAP N° 61835/2014.

ARTÍCULO 2º: Designar por concurso a la Arquitecta **MARIA CARLA BONAIUTI (LEGAJO N° 48.089)** en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, en la Cátedra de **ARQUITECTURA VI "B"** de la Carrera de Arquitectura, a partir de la fecha y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 3º: Designar por concurso al Arquitecto **PABLO EUGENIO OSHIRO (LEGAJO N° 38.713)** en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, en la Cátedra de **ARQUITECTURA VI "B"** de la Carrera de Arquitectura, a partir de la fecha y por el término de cinco (5) años.

ARTICULO 4º: Dar por finalizada a partir de la fecha, las designaciones interinas que fueran dispuesta por Resolución Decanal N° 230/19, de los docentes y en los cargos que se detallan a continuación:

- **Arq. María Carla BONAIUTI (Leg. N° 48.089)** en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, de la Cátedra de **ARQUITECTURA VI B** de la Carrera de Arquitectura.
- **Arq. Pablo Eugenio OSHIRO (Leg. N° 38.713)** en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, de la Cátedra de **ARQUITECTURA VI B.**

ARTÍCULO 5º: La imputación presupuestaria de la liquidación de los cargos involucrados será con cargo al Crédito de la Partida A-0001-013-000-000-11-31-10-00-01-00-03-04 del presupuesto vigente de esta Facultad.

ARTÍCULO 6º: Los docentes designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba (Calle Independencia N° 209, 1º Piso - Centro - Córdoba), con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 7º: Los docentes mencionados deberán pasar por Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad (Avenida Velez Sarsfield N° 264, 1º Piso - Centro - Córdoba) a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTÍCULO 8º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal, Notificar a los Interesados, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.